

COMISION ELECTORAL INDEPENDIENTE

ASUNCION, 01 DE FEBRERO DEL 2021

RESOLUCION N° 46/2021

“POR EL CUAL LA COMISION ELECTORAL INDEPENDIENTE DESIGNA MIEMBROS DE MESA Y VEEDORES CONFORME AL CALENDARIO ELECTORAL”.

VISTO:

La presentación de nómina a miembros de mesa y veedores ante el órgano electoral realizado por correo electrónico habitado por el CEI el Movimiento “Unidad y Transparencia” en fecha 31 de enero del 2021 siendo las 21: 58 horas, e igualmente en la misma fecha se ha presentado el Movimiento “Gestión Para Todos”, por correo electrónico siendo las 22:08 horas, con la nómina a Miembros de Mesa y veedores; en fecha 31 de enero el Movimiento “Renacer” presento vía correo electrónico la nómina a miembros de mesa y veedores siendo las 23.52 horas; y por último la presentación de nómina a miembros de mesa y veedores realizada por el Movimiento “Puertas Abiertas” en fecha 01 de febrero del 2021 siendo las 18:12, y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución N° 19/2021 de fecha 15 de enero del 2021 “POR EL CUAL SE ESPECIFICA EL ALCANCE Y SENTIDO DE LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS, EN EL REGLAMENTO ELECTORAL DE APA, EN EL MANIAL INSTRUCTIVO PARA ORGANIZACIONES INTERMEDIAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL Y LA LEY ELECTORAL REFERENTE AL PROCESO ELECTORAL”, en los puntos 6. 7. y 8. que señalan que la nómina de candidatos a Miembros de Mesa serán presentados ante el CEI a propuesta de los Apoderados de los Movimientos y dentro del plazo establecido en el Cronograma; que la designación de Miembros de Mesas receptoras de votos la realizará el CEI de forma equitativa según las presentaciones realizadas por los Movimientos Correspondientes, reglando que las mesas receptoras de votos se compondrán de UN (1) Presidente y DOS (2) vocales, siendo requisitos para el desempeño de esta función lo establecido en el Art. 176 de la Ley N° 834/96 pudiendo los apoderados nombrar a los veedores y habiendo en la mesa receptora de votos tantos veedores como Movimientos inscriptos haya; en concordancia con el Manual Instructivo para Organizaciones Intermedias del Superior Tribunal de Justicia Electoral, puntos 16 y 17, respectivamente.

Se deja constancia que el Veedor es el representante de las candidaturas ante la mesa receptora de votos y votan en la Mesa donde Actúan, en la casilla especial habilitada para tal efecto.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Comisión Electoral Independiente;

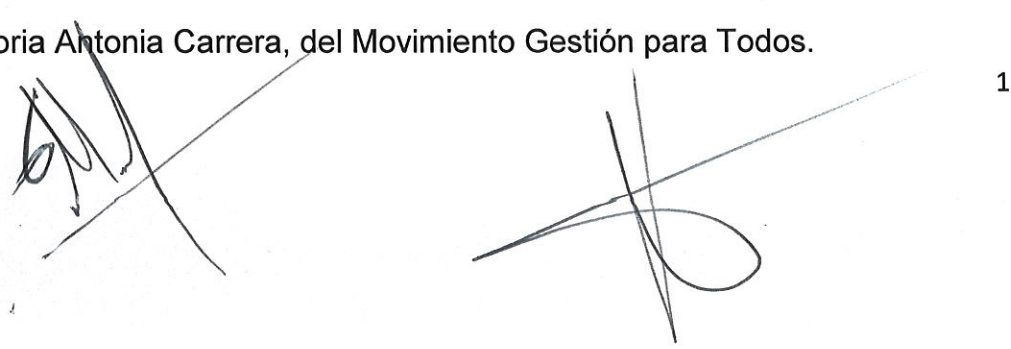
RESUELVE:

1). DESIGNAR Y COMPONER las mesas receptoras de votos, compuesta por un presidente y dos vocales de la siguiente forma, según el orden de presentación:

MESA N° 1 –

Presidente: Benigno Ibarra, del Movimiento Unidad y Transparencia.

Vocal 1: Gloria Antonia Carrera, del Movimiento Gestión para Todos.



1

Vocal 2: Eulogio Benitez, del Movimiento Renacer.

MESA N° 2 –

Presidente: Alfredo Riveros, del Movimiento Gestión para Todos.

Vocal 1: Federico Wagener, del Movimiento Unidad y Transparencia.

Vocal 2, Juan Nuñez, del Movimiento Renacer.

MESA 3 –

Presidente: Porfirio Jara, del Movimiento Renacer.

Vocal 1: Sebastian Gulino, del Movimiento Unidad y Transparencia.

Vocal 2: Guillermo Gonzalez, del Movimiento Gestión para Todos

MESA 4 –

Presidente: Mario Florez, del Movimiento Puertas Abiertas.

Vocal 1: Crispulo Maldonado, del Movimiento Unidad y Transparencia.

Vocal 2: Jose Bazán, del Movimiento Gestión Para todos.

MESA 5 –

Presidente: Hector Rojas, del Movimiento Unidad y Transparencia.

Vocal 1: Cesar Andrada, del Movimiento Gestión para Todos.

Vocal 2: Sixto Nuñez, del Movimiento Renacer.

MESA 6 –

Presidente: Delia Picagua, del Movimiento Gestión para Todos.

Vocal 1: Diego Goodacre, del Movimiento Unidad y Transparencia.

Vocal 2: Antonio Cabrera, del Movimiento Puestas Abiertas.

MESA 7 –

Presidente: Gregorio Rodriguez, del Movimiento Renacer.

Vocal 1: Mauricio Rodas, del Movimiento Unidad y Transparencia

Vocal 2: Eliodoro Otazu, del Movimiento Puertas Abiertas.

2). DESIGNAR E INDICAR A UN VEEDOR Titular por Mesa receptora de votos en la cual ejercerán sus funciones, indicando que el veedor Suplente solo reemplazara al Veedor Titular en caso que éste se retire y/o ausente de la Mesa receptora de Votos:

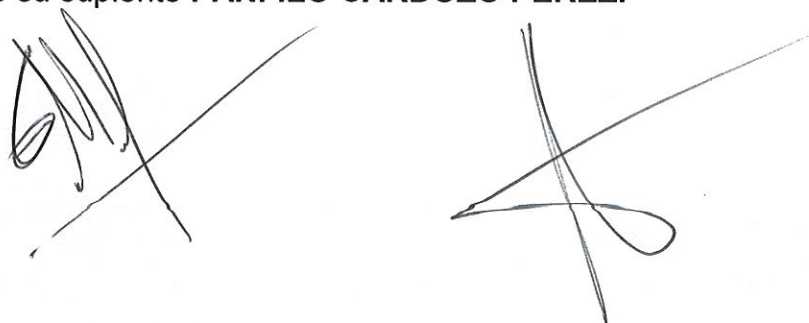
Mesa 1:

RICHARD VELAZQUEZ, Veedor Titular del Movimiento Unidad y Transparencia.

NIMIA SOSA, Veedor Titular del Movimiento Gestión para Todos.

EULALIO BUSTOS, Veedor Titular del Movimiento.

FRANCISCO RAMON PANIAGUA, Veedor Titular del Movimiento Puertas Abiertas; y como su suplente **PANFILO CARDOZO PEREZ.**



MESA 2:

CARLOS PAVON, Veedor Titular del Movimiento Unidad y Transparencia.

JOSE GOMEZ, Veedor Titular del Movimiento Renacer.

RAMON EZEQUIEL, Veedor Titular del Movimiento Puertas Abiertas, y como su suplente **EVER OMAR CARDOZO**.

MESA 3:

ANACLETO ACUÑA, Veedor Titular del Movimiento Renacer.

GUILLERMO BENITEZ, Veedor Titular del Movimiento Puertas Abiertas, y como su suplente **ELIO ROLANDO CARDOZO**.

Mesa 4:

JOSE DOMINGO PORTILLO, Veedor Titular del Movimiento Puertas Abiertas, y como su suplente **DERLIS ARNALDO CARDOZO**.

MESA 5:

ROBERTO PINTO BENITEZ, Veedor Titular del Movimiento Puertas Abiertas, y como su suplente **BLAS ANTONIO ACHUCARRO**.

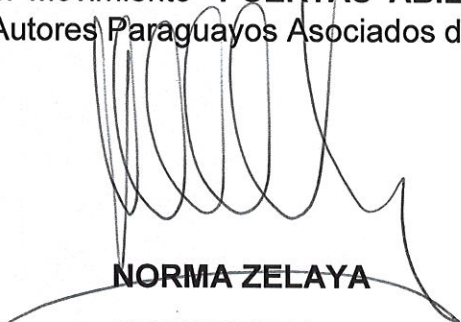
MESA 6:

EUGENIO IRRAZABAL VALLEJO, Veedor Titular del Movimiento Puertas Abiertas.

MESA 7:

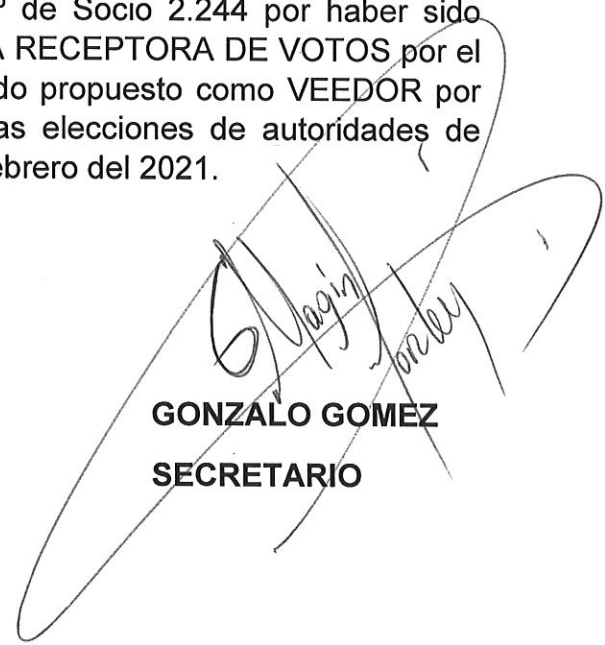
JORGELINA VERA ORTIZ, Veedor Titular del Movimiento Puertas Abiertas.

3). **EXCLUIR** en la nómina de Veedores al Socio **ANACLETO ACUÑA CENTURION**, con C.I. N° 1.770.880, con el N° de Socio 2.244 por haber sido propuesto para el cargo de MIEMBRO DE MESA RECEPTORA DE VOTOS por el Movimiento "**RENACER**" e igualmente haber sido propuesto como **VEEDOR** por el Movimiento "**PUERTAS ABIERTAS**", para las elecciones de autoridades de Autores Paraguayos Asociados de fecha 04 de febrero del 2021.



NORMA ZELAYA

PRESIDENTA



GONZALO GOMEZ

SECRETARIO